



La Ética en la Función Pública



EL ESTADO EN CIFRAS







“el abuso del poder público en beneficio privado”

(Amundsen 1999, Gray and Kaufmann 1998, Rose-Ackerman 1996, Zakiuddin 1998).



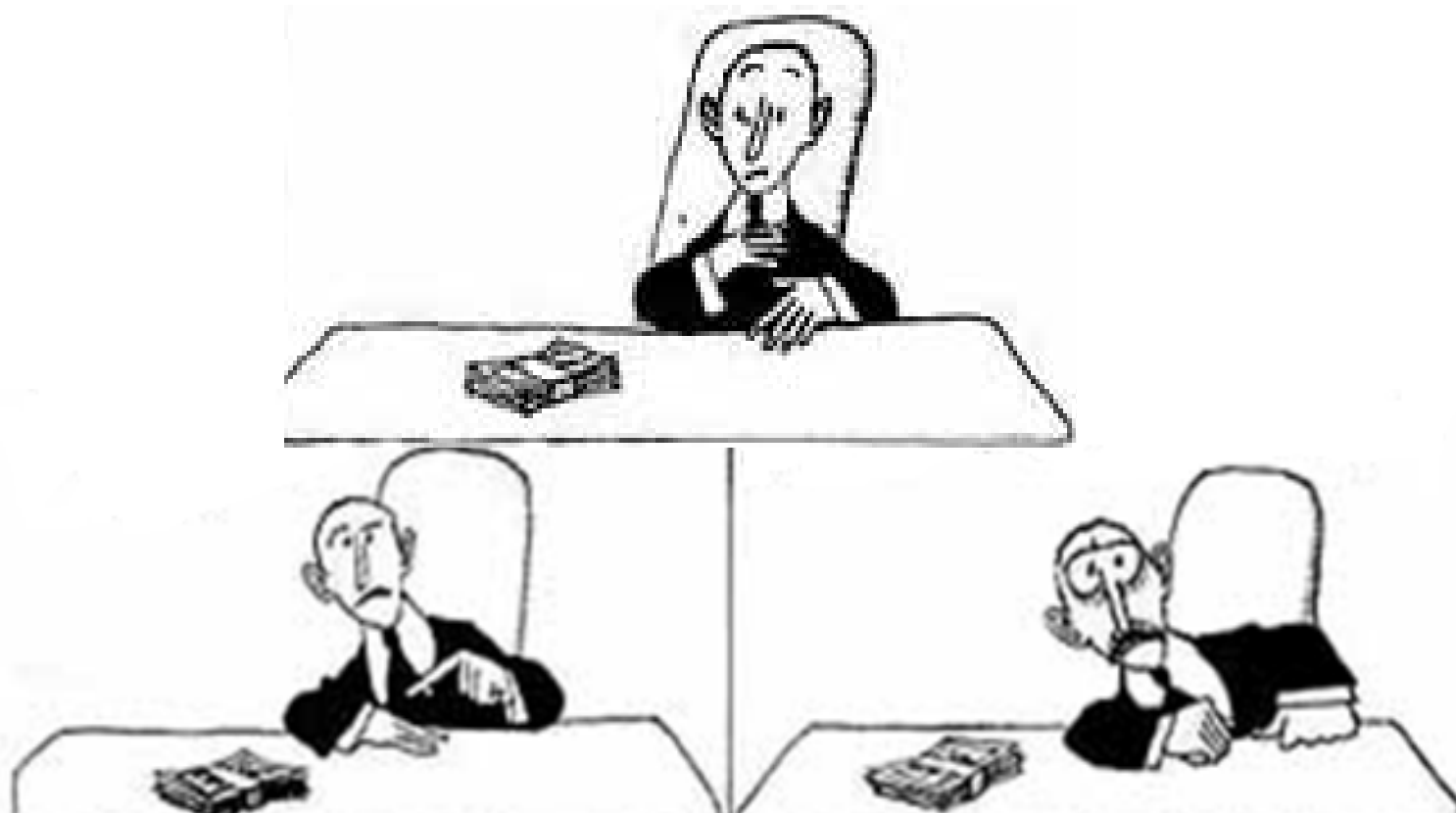
“Es el proceso de desintegración del Estado por acción u omisión intencional de los funcionarios y/o servidores públicos, quienes haciendo mal uso de sus atribuciones buscan algún tipo de provecho o beneficio personal o particular, en perjuicio del bien común”

FOC, 2009



BIEN, USTED
DIBÁ!!!



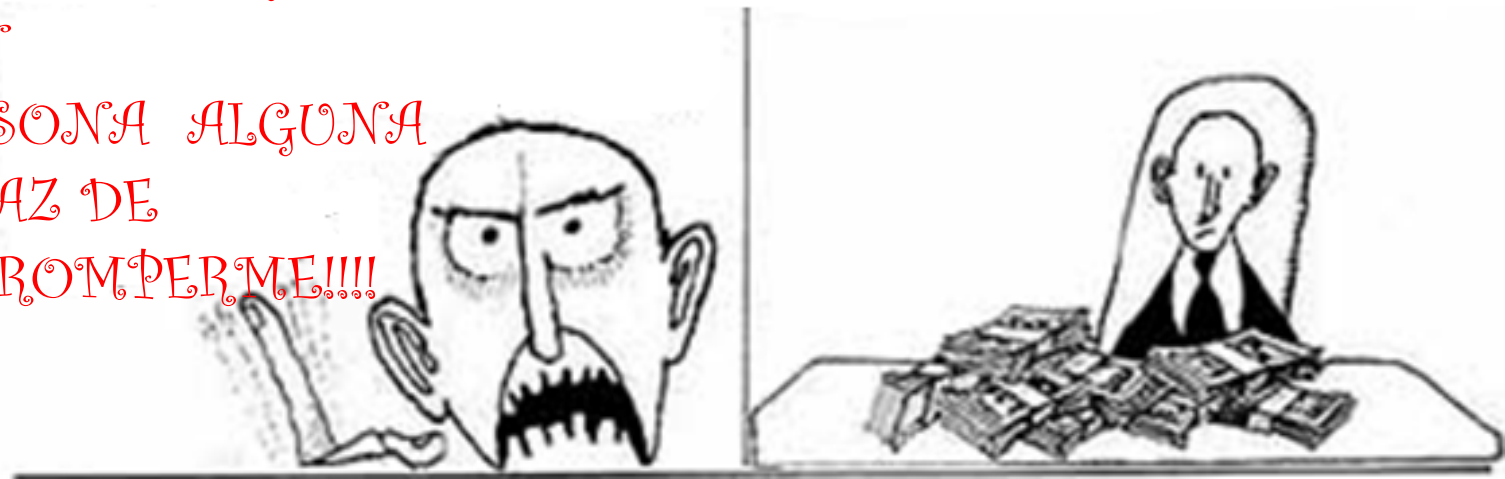


UN MOMENTO!
¿QUÉ SIGNIFICA ESTO?

¿PREDEENTE USTED
CORROMPERME? ¿EÉÉHE? ¿ESTÁ
USTED INTENTANDO
CORROMPERME?



¡¡¡¡PUES ENTÉRESE:
NO HA NACIDO... Y SE LO
RECALCO, NO HA NACIDO
AÚN
PERSONA ALGUNA
CAPAZ DE
CORROMPERME!!!!





*¡AH, CARAMBA!!.. ¿Y USTED CUANDO
LLEGÓ A ESTE MUNDO. SERÉ CURIOSO?*

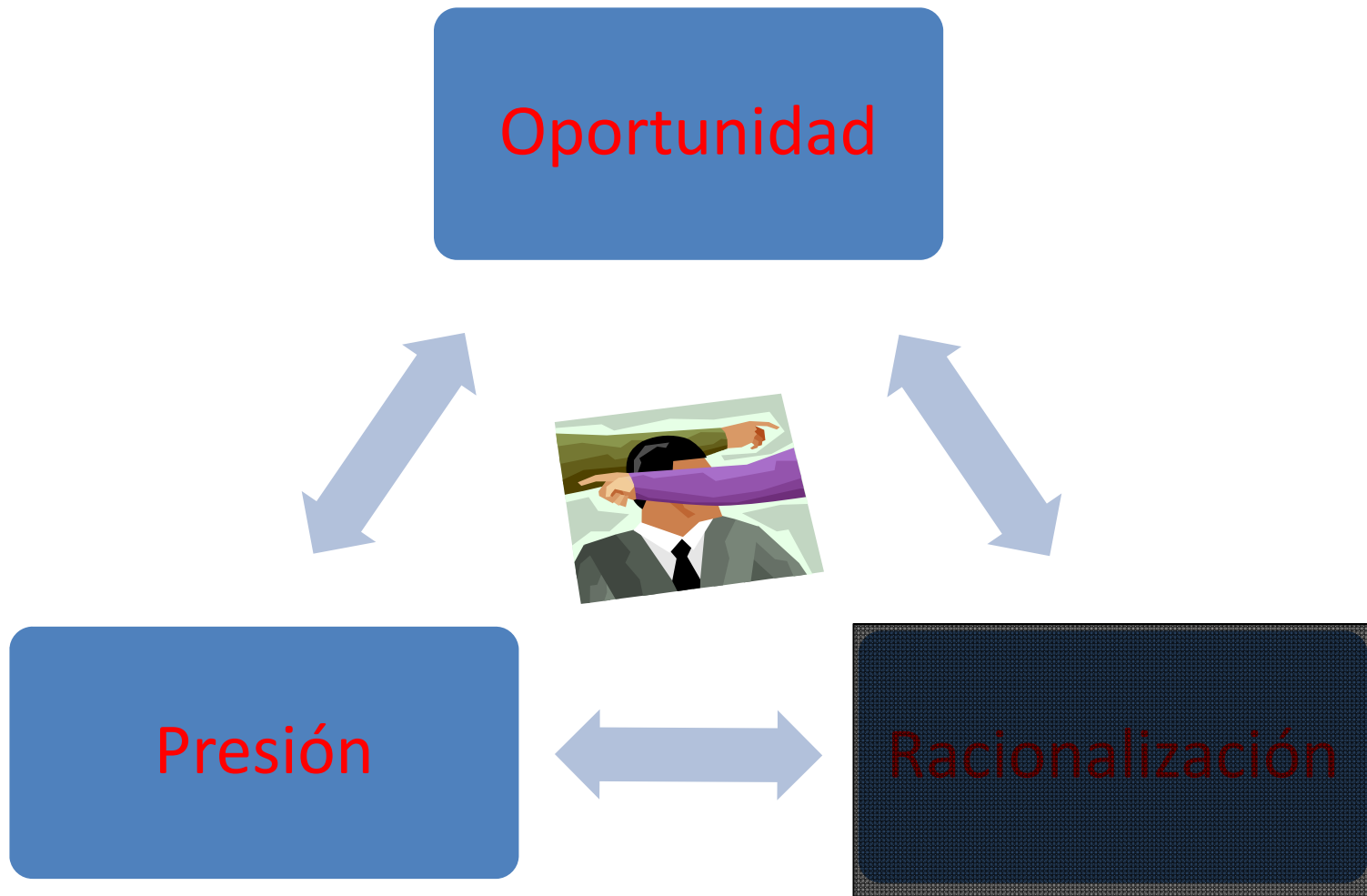


¿...?

La Ética en la Función Pública



Triangulo de la Corrupción



¿Qué es lo ético?



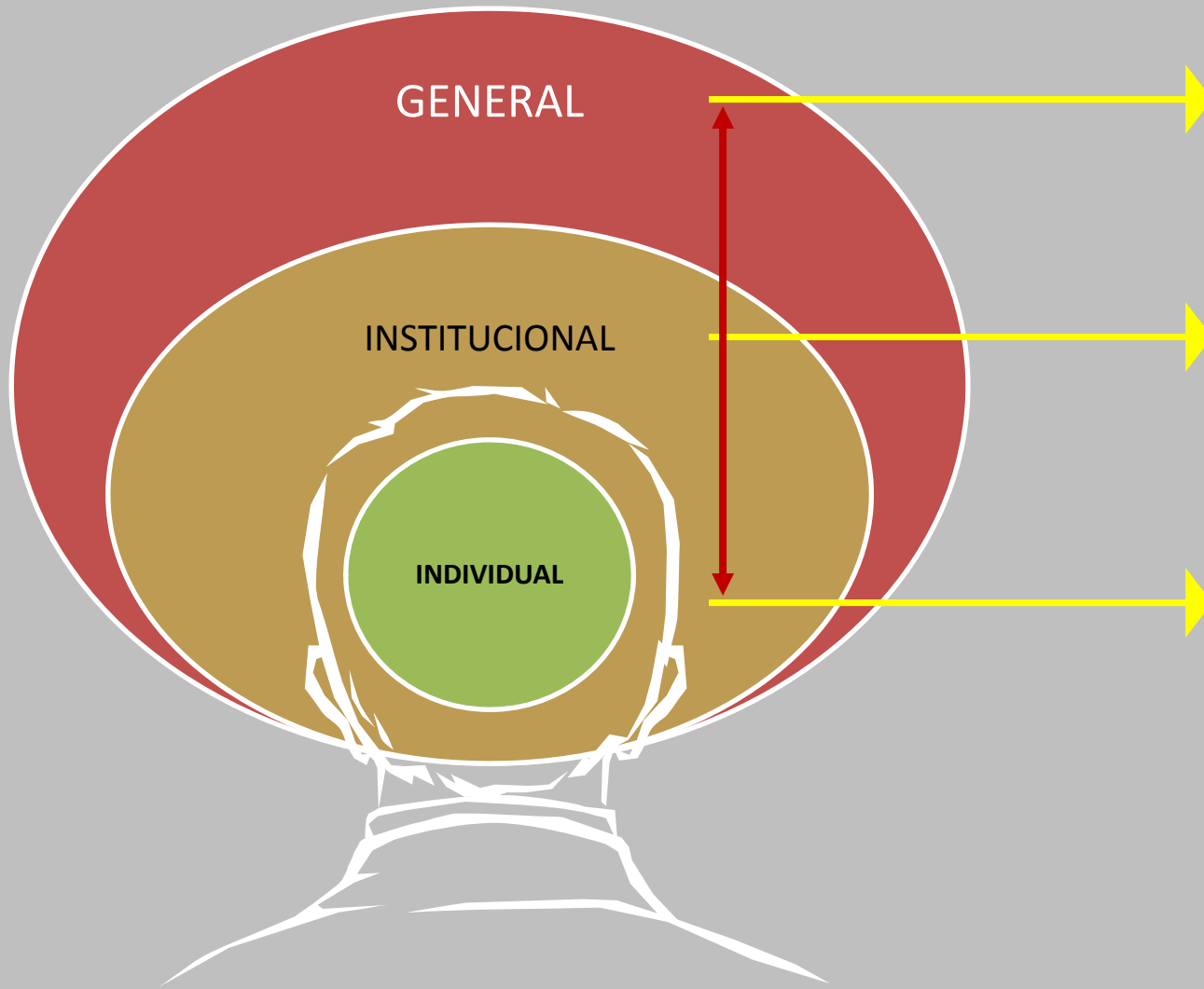
¿Qué es lo ético?



Respuestas	Porcentaje de profesionales
Lo que corresponde a mi propio interés	0,9 %
Lo que está de acuerdo con el refrán “No hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti mismo”	6,3 %
Lo que hace bien al mayor número de personas posibles	17,8 %
Lo que se acepta como normal en la sociedad	24,8 %
Lo que es legal	14,0 %
Lo que está de acuerdo con mis convicciones religiosas	2,3 %
Lo que está de acuerdo con mis sentimientos de justicia	33,8 %

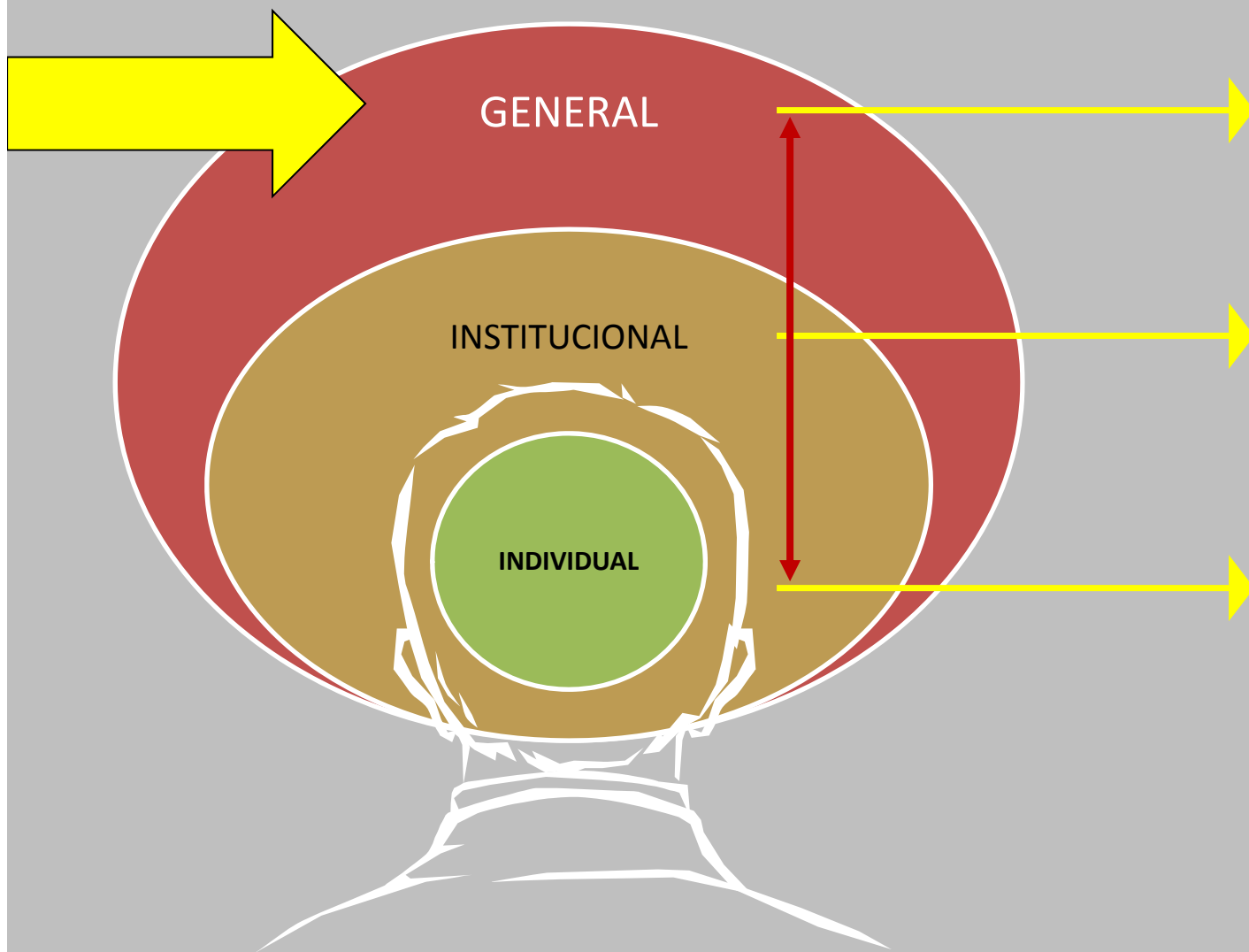


Infraestructura Ética en la Función Pública



BIEN COMÚN
INTERÉS PÚBLICO

La Ética en la Función Pública



BIEN COMÚN
INTERÉS PÚBLICO



Ley N° 27815, “Ley del Código de Ética de la Función Pública”

(modificada con Ley N° 28496 y reglamentada con el D.S. N° 033-2005-PCM).



Ética Pública

Desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública.

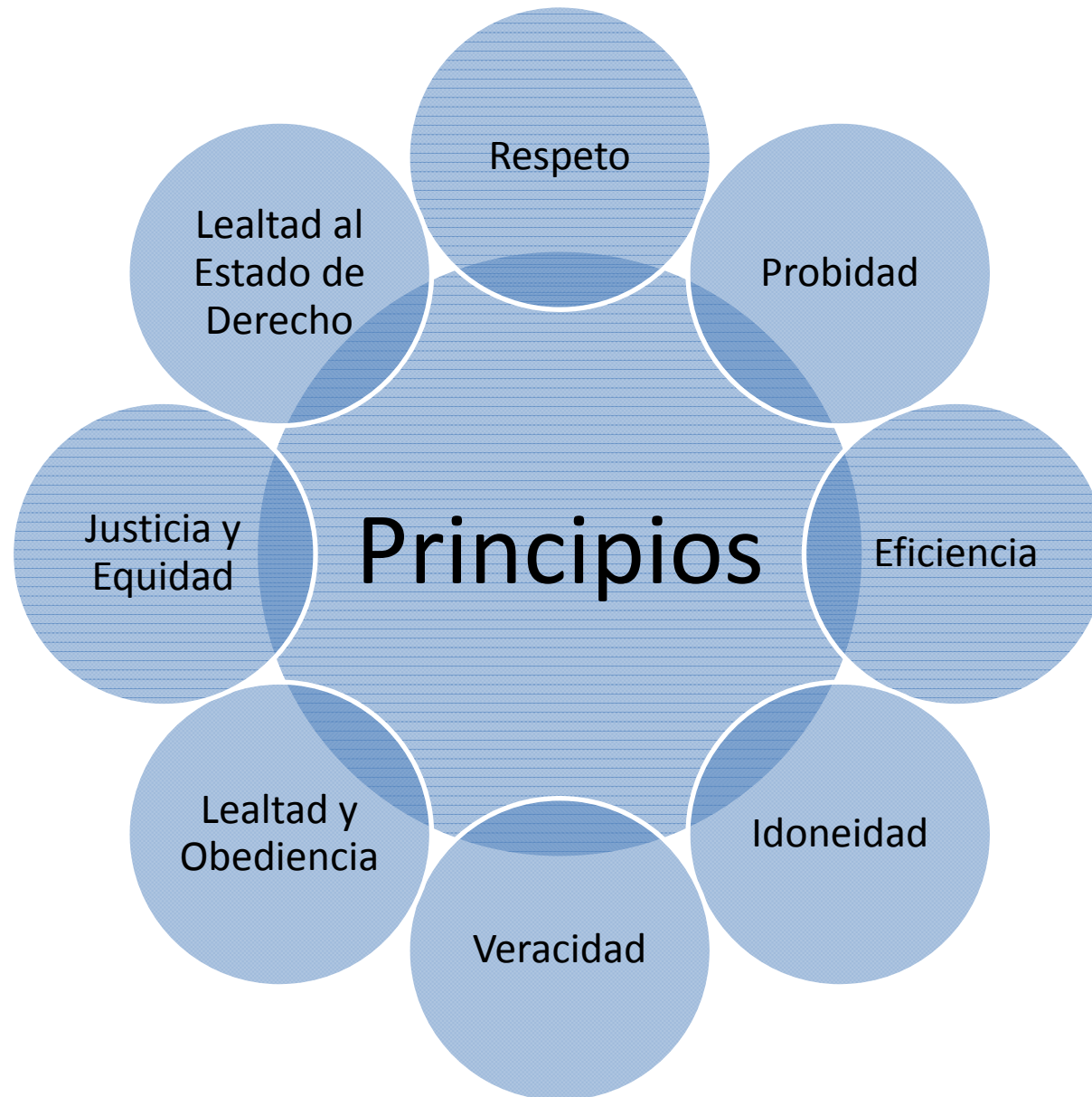
Artículo 3 del Título I del Reglamento del Código de Ética de la Función Pública



Fines de la Función Pública

Los fines de la función pública son el Servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía...

La Ética en la Función Pública





Respeto

Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.



Probidad

- Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

INTERPÓSITA PERSONA. Recibe esta denominación aquélla que, sin ser la interesada en la realización de un acto o contrato, se ostenta como tal para producirlo a beneficio de otra, que es la verdaderamente interesada, y que no podría celebrarlo legalmente en virtud de una prohibición legal existente al respecto. (Diccionario de Derecho. Rafael de Pina. Rafael de Pina Vara. Editorial Porrúa, S.A , 12a. Edición. Pág. 309)



Eficiencia

- Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.



Idoneidad

- Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.



Veracidad

- Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.

?



autenticidad.

1. f. Cualidad de auténtico.

uténtico, ca.

(Del lat. *authentĭcus*, y este del gr. αὐθεντικός).

1. adj. Acreditado de cierto y positivo por los caracteres, requisitos o circunstancias que en ello concurren.
2. adj. coloq. Honrado, fiel a sus orígenes y convicciones.
3. adj. ant. Se decía de los bienes o heredades sujetos u obligados a alguna carga o gravamen.
4. f. Certificación con que se testifica la identidad y verdad de algo.
5. f. Copia autorizada de alguna orden, carta, etc.



Lealtad

- Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución.

?



solidaridad.

(De *solidario*).

1. f. Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros.
2. f. *Der.* Modo de derecho u obligación in sólidum.



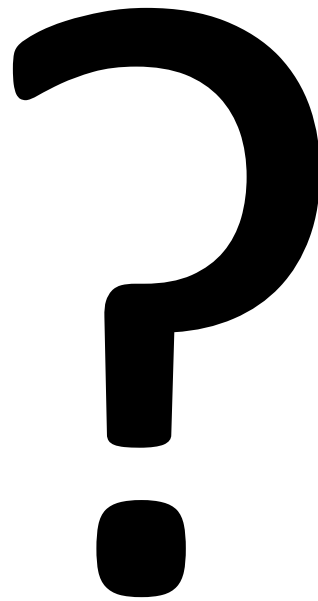
Justicia y Equidad.

- Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.



Lealtad al Estado de Derecho

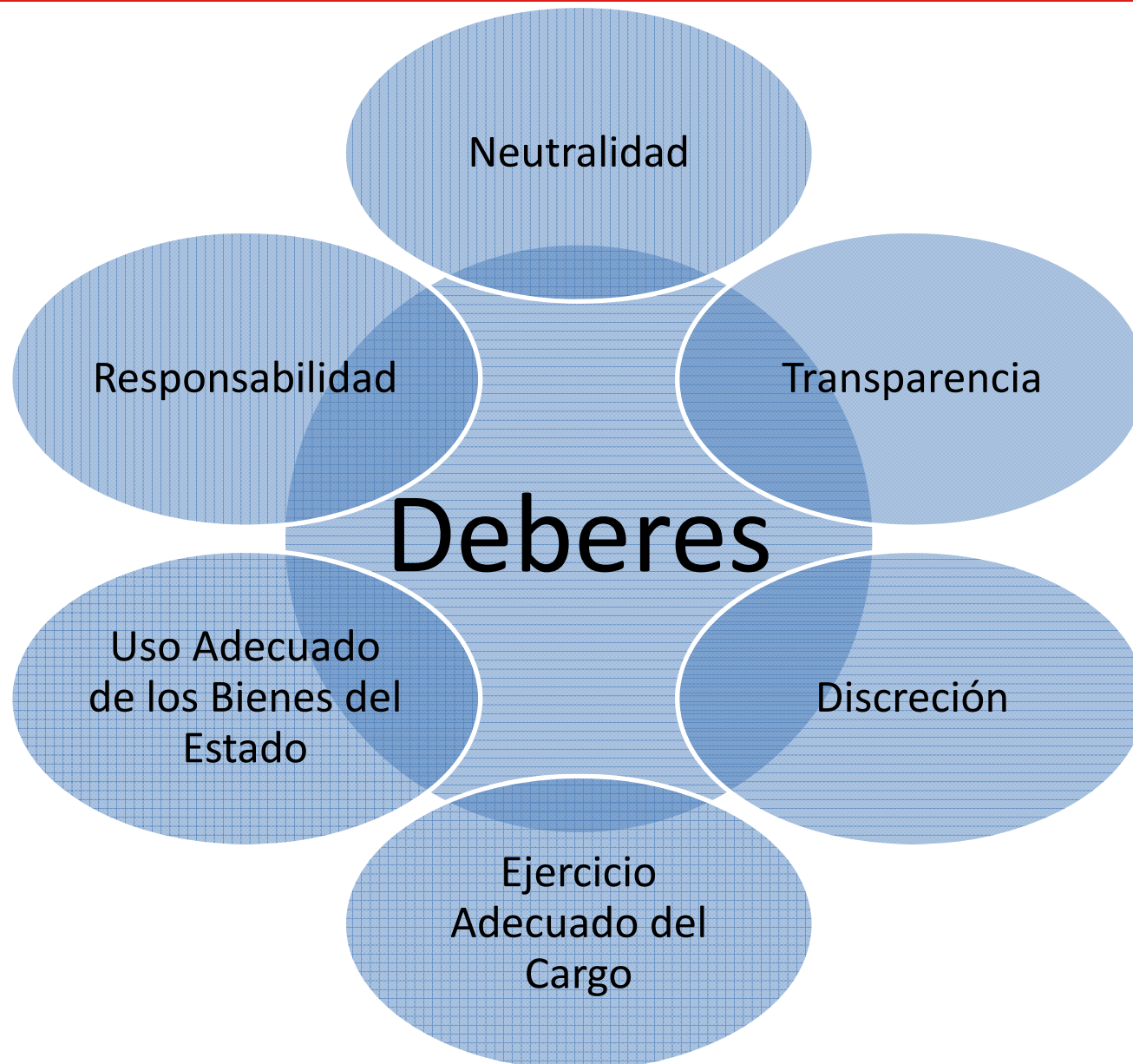
- El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto, es causal de cese automático e inmediato de la función pública.



La Ética en la Función Pública



La Ética en la Función Pública





Neutralidad

- Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.



Interés Personal

Interés Público
Servicio a la Nación
Bienestar General
Justicia







La Ética en la Función Pública



Un empleado podrá aceptar regalos no solicitados que tengan un valor agregado en el mercado de \$20 o menos por fuente por ocasión, siempre y cuando que el valor agregado individual de los regalos recibidos de cualquier persona conforme a la autoridad conferida por este párrafo no exceda \$50 en un año calendario.

Normas de Conducta Ética para los Empleados del Órgano Ejecutivo.
Oficina de Ética de los Estados Unidos



Transparencia

- Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.



Discreción

- Debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.





Ejercicio Adecuado del Cargo

- Con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones el servidor público no debe adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otros servidores públicos u otras personas.

Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (Reglamento)



c) Uso de términos de naturaleza o connotación sexual escritos o verbales, insinuaciones sexuales, proposiciones sexuales, gestos obscenos que resulten insoportables, hostiles humillantes u ofensivos para la víctima tales como: escritos con mensajes de contenido sexual, exposiciones indecentes con contenido sexual y ofensivo, bromas obscenas, preguntas, chistes o piropos de contenido sexual; conversaciones con términos de corte sexual, miradas lascivas reiteradas con contenido sexual, llamadas telefónicas de contenido sexual, proposiciones reiteradas para citas con quien ha rechazado tales solicitudes, comentarios de contenido sexual o de la vida sexual de la persona agraviada, mostrar reiteradamente dibujos, grafitis, fotos, revistas, calendarios con contenido sexual...

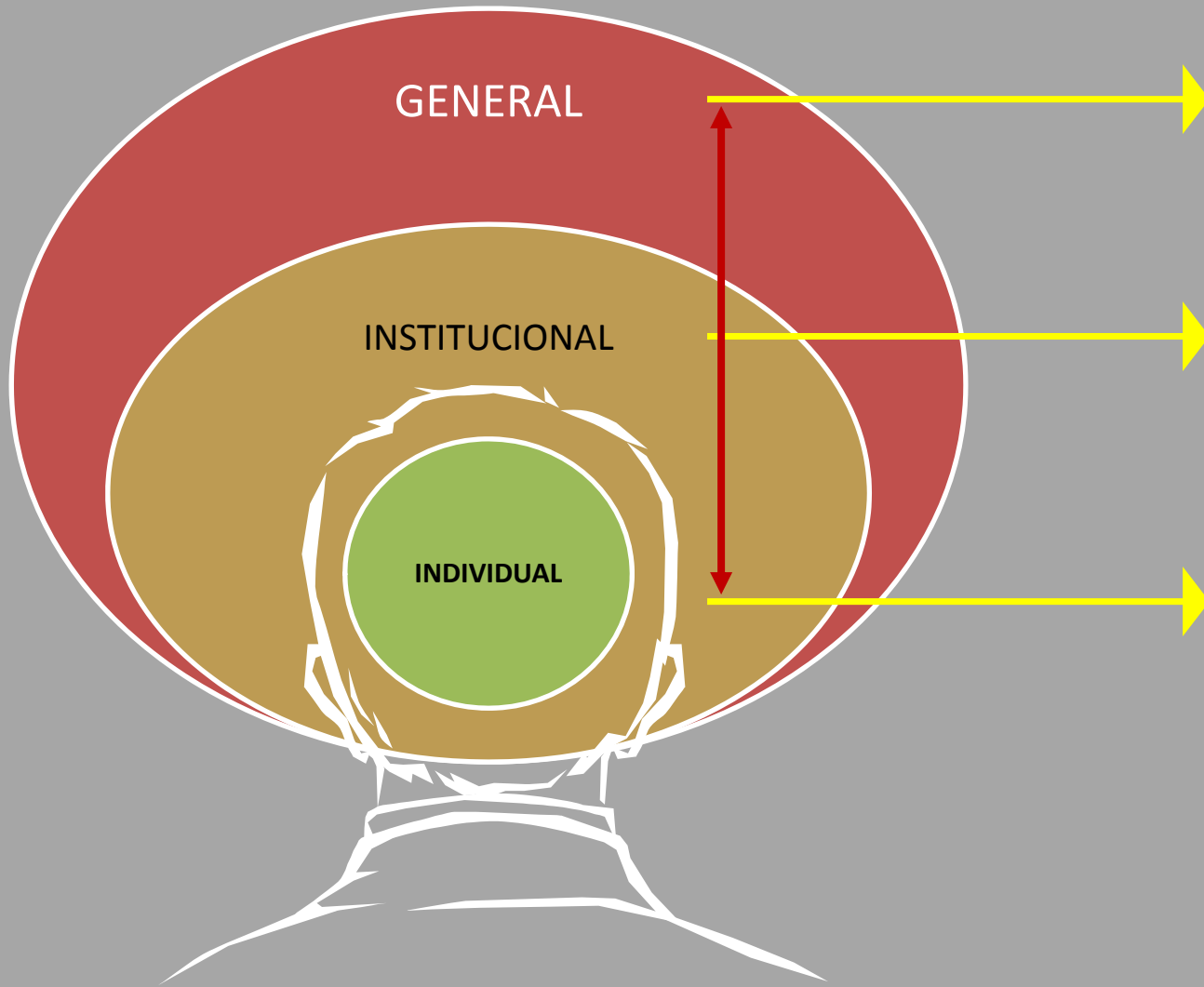
d) Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados por la víctima tales como: rozar, recostarse, arrinconar, besar, abrazar, pellizcar, palmear, obstruir intencionalmente el paso...



Sanciones administrativas

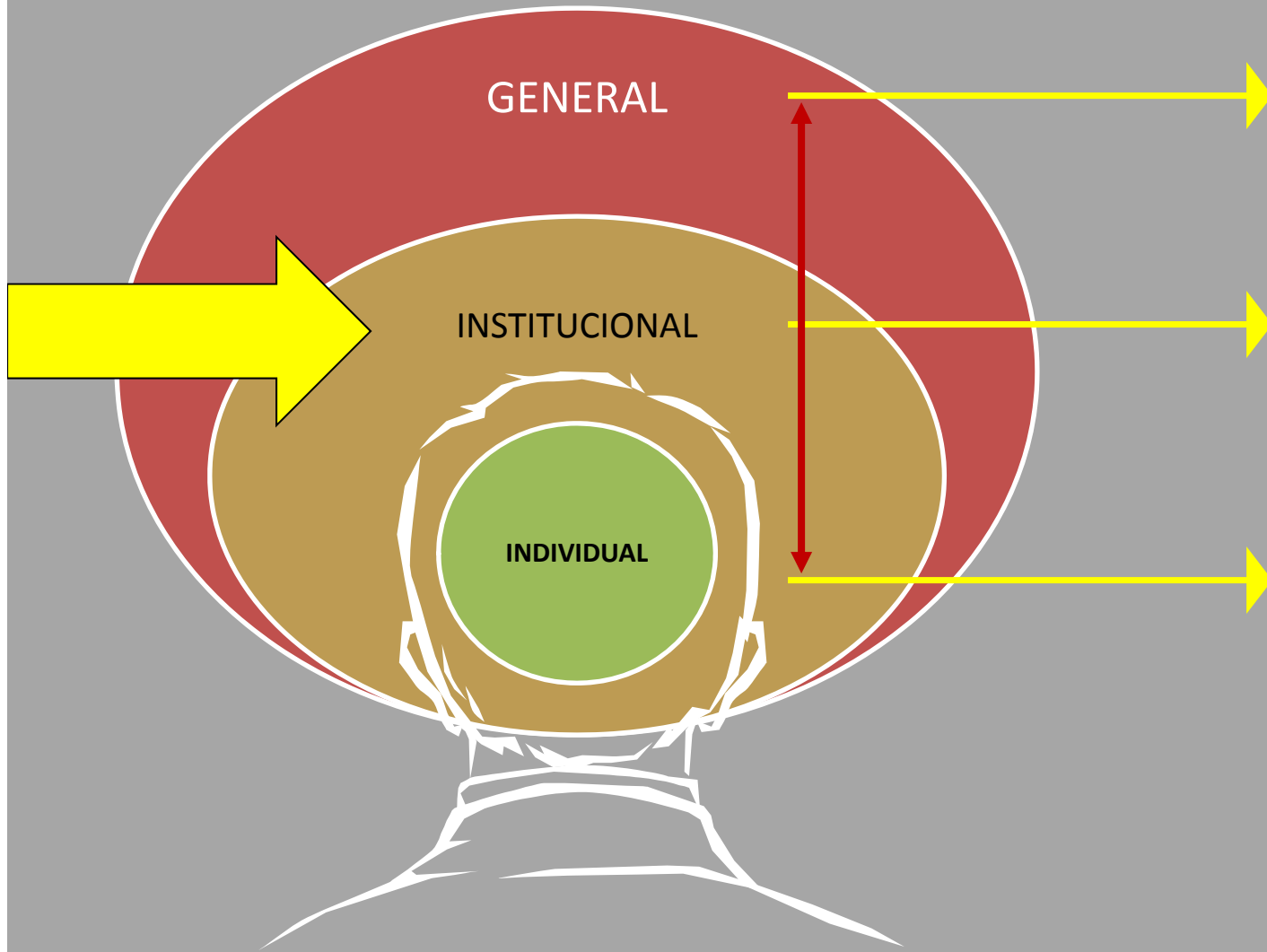
- Amonestación
- Suspensión
- Multa de hasta 12 UIT
- Resolución contractual
- Destitución o despido

Infraestructura Ética en la Función Pública



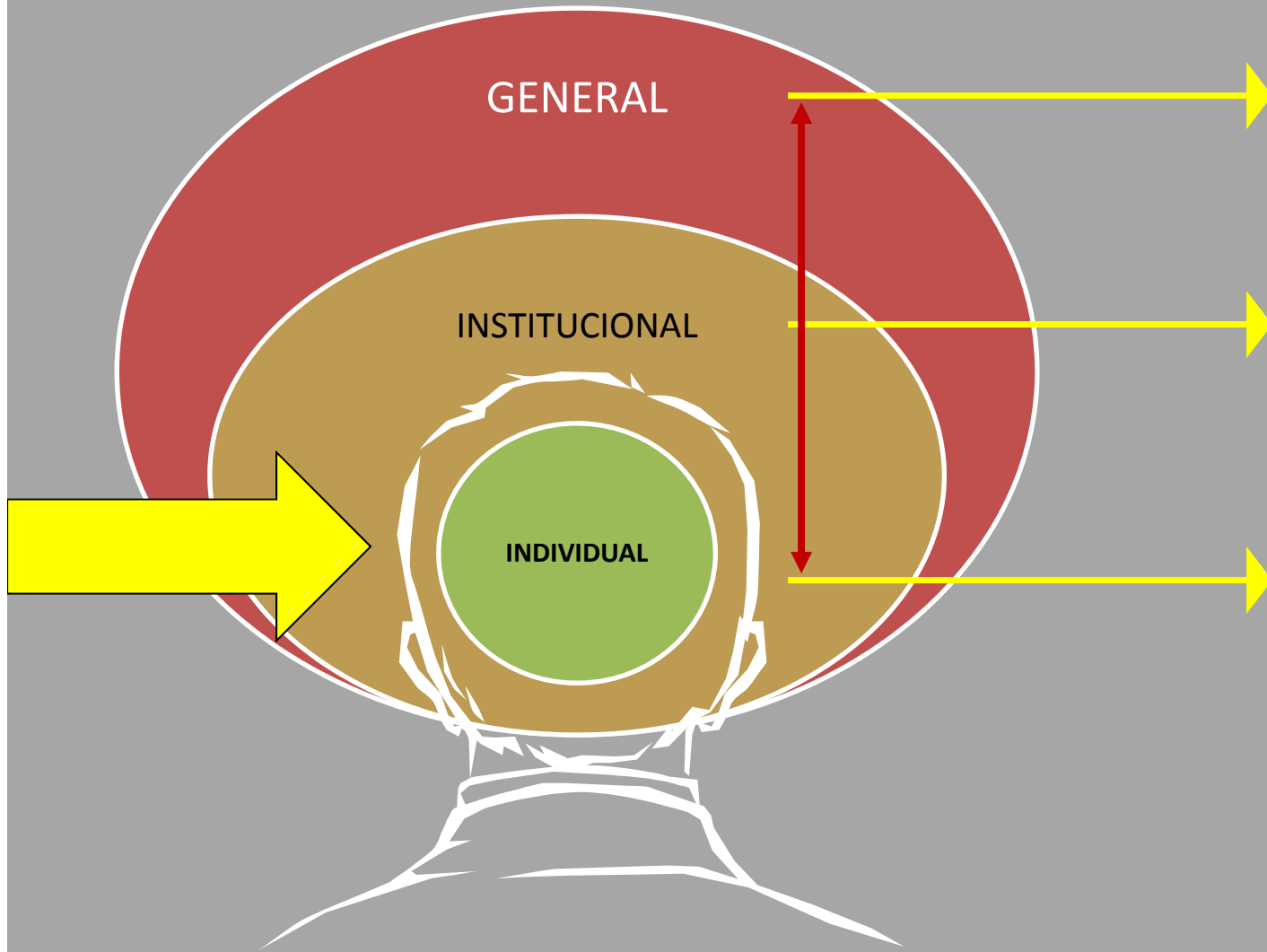
BIEN COMÚN
INTERÉS PÚBLICO

Infraestructura Ética en la Función Pública



**BIEN COMÚN
INTERÉS PÚBLICO**

Infraestructura Ética en la Función Pública



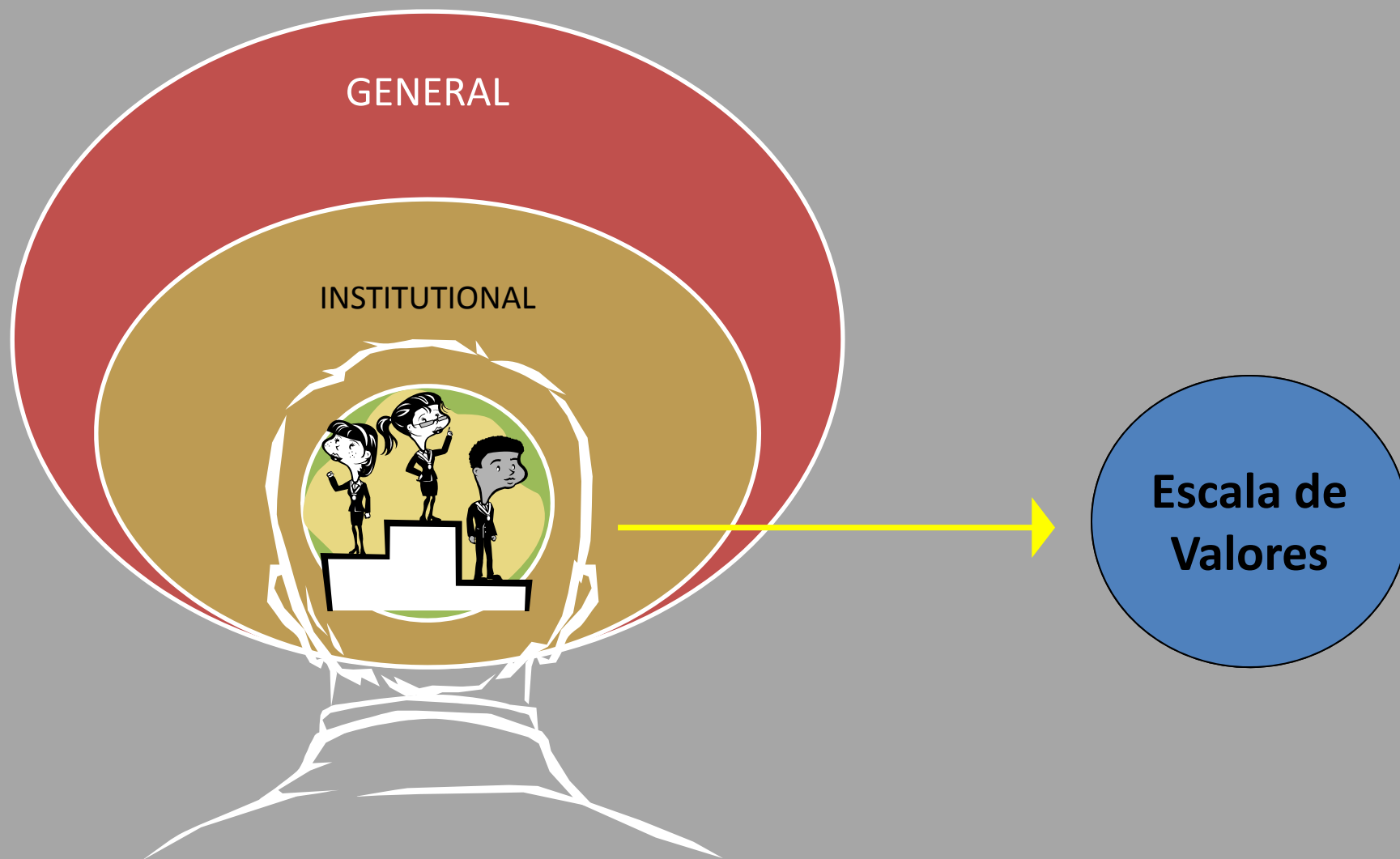
BIEN COMÚN
INTERÉS PÚBLICO



“El éxito del código de conducta depende en ultima instancia de la integridad y buena fe de aquellos a quienes se aplica”

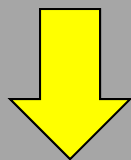
(Calera, 1997)

Infraestructura Ética en la Función Pública





Corrupción







INMAGINE





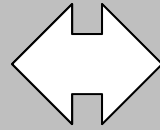




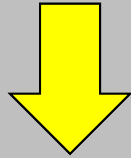




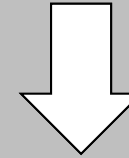
Corrupción



Integridad



**MATERIALISMO
EGOÍSMO
EGOLATRÍA
NARCISISMO
INDIVIDUALISMO
AMBICIÓN
CODICIA
TACAÑERÍA
VORACIDAD**



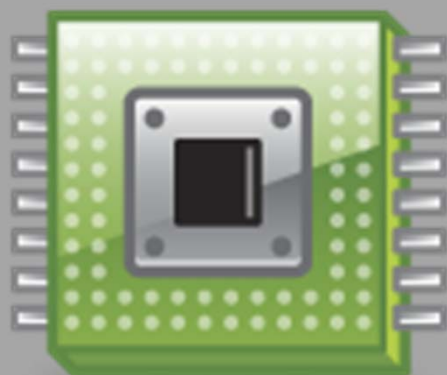
**GENEROSIDAD
DESPRENDIMIENTO
ESPIRITUALIDAD
HUMILDAD
SENCILLEZ
ABNEGACIÓN
SACRIFICIO
ALTRUISMO
CARIDAD**





Test del egoísta

- ¿Le dejan indiferente las noticias de catástrofes, accidentes y percances ajenos en general?
- Cuando le hace un regalo a su pareja... ¿se las arregla para que dicho regalo le sea útil también a usted?
- ¿Cree usted que es acostumbrar mal a un amigo o pariente si le ayuda a salir de algún problema prestándole dinero?
- Si usted ha terminado su trabajo o sus obligaciones... ¿ayuda a sus compañeros a terminar las suyas?
- ¿Le molesta que le den consejos?
- ¿Suele olvidar fechas o efemérides que son importantes para otras personas si al mismo tiempo no son importantes para usted?







¿Qué hacemos para comenzar?



Algunos ejemplos prácticos

- No comprar piratería.
- No sobornar policías.
- Dar paso a los peatones cuando manejamos.
- No usar el cargo para “agilizar” trámites u obtener ventajas.
- Respetar el estacionamiento preferencial.
- Etc., etc., etc.....



www.contraloria.gob.pe